



PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DESECHO DE MEDICAMENTOS CADUCADOS

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Código: PR-CH-FA-13

Página 1 de 6

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

Versión vigente: 01

INDICE

	Pág.
1.0 OBJETIVO.....	1
2.0 ALCANCE.....	1
3.0 DEFINICIONES.....	1
4.0 RESPONSABILIDADES.....	2
5.0 DESARROLLO.....	3
6.0 DOCUMENTOS APLICABLES.....	4
7.0 ANEXO.....	5
8.0 CONTROL DE CAMBIOS.....	5
9.0 DIAGRAMA DE FLUJO.....	6

1. Objetivo:

Clasificar, concentrar, controlar y desechar los medicamentos caducados en categorías que requieren diferentes métodos de disposición.

2. Alcance:

Aplica a todo el personal de la salud, que detecte o posea en las áreas, medicamentos caducados derivados de los procesos de almacenamiento, dispensación, ministración de medicamentos en la unidad hospitalaria del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

3. Definiciones:

Medicamento caducado o no deseado: Los medicamentos no deseados incluyen medicamentos caducos, no identificados, fuera del empaque, derramados y todos aquellos que por alguna razón no se pueden suministrar con seguridad para el consumo humano, aquel cuyo período de eficacia determinada por estudio de estabilidad ha caducado o ha cumplido la fecha de expiración.

Residuo: como cualquier material utilizado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permite usarlo nuevamente en el proceso que lo generó

Peligroso: cuando se encuentra en los listados de la Norma Oficial Mexicana NOM-052-ECOL-1993 que para tal efecto expidió la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, o bien cuando presente características específicas ya sea de Corrosividad, Reactividad, Explosividad, Toxicidad, Inflamabilidad y/o carácter Biológico-Infeccioso, las cuales establecen un código

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	C.F.B. Alejandra Barba Huerta Responsable de satélite	MGSS Ma. del Carmen de la Torre Gutiérrez Jefe Farmacia General	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Paramédicos



PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DESECHO DE MEDICAMENTOS CADUCADOS

Código: PR-CH-FA-13

Página 2 de 6

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

general de clasificación denominado CRETIB, formado por las iniciales de las propiedades anteriores. (De acuerdo a la clasificación de residuos en peligrosos y no peligrosos, según las características CRETIB que presenten, los medicamentos y fármacos caducos entran como residuos peligrosos o en una clasificación intermedia que es la de los residuos especiales)

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: Proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en forma definitiva, efectuado por las personas prestadoras de servicios, disponiéndolos en lugares especialmente diseñados para recibirlos y eliminarlos, obviando su contaminación y favoreciendo la transformación biológica de los materiales fermentables, de modo que no representen daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

RESIDUOS DE CITOTÓXICOS: Excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

4.- Responsabilidades:

4.1 De elaboración y actualización:

Encargado de farmacias Satélites

4.2 De Aprobación:

Jefe de la división de servicios Paramédicos

4.3 De Ejecución:

Personal de farmacia, farmacias Satélites, Enfermería, Atención Farmacéutica

, empresa prestadora del servicio

4.4 De Supervisión:

Jefatura de Farmacia General, Encargados de Satélites y Atención Farmacéutica

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Enfermería y Personal de farmacia	<ul style="list-style-type: none">Personal de enfermería entrega el medicamento caducado a personal de las farmacias satélite 1 y 2, el cual se registra en bitácora de caducadosPersonal de enfermería entrega los medicamentos caducados del centro de mezclas a personal de farmacia satélites el cual se registra en bitácora correspondientePersonal de farmacia si detecta medicamento caducado lo confina en área destinada y lo registra en bitácora correspondiente
5.2	Farmacias satélites,	<ul style="list-style-type: none">Revisar de manera mensual los medicamentos de los almacenes, Kardex y pyxis, si llegara a encontrar medicamento caducado los separa, empaca en cajas de cartón e identifica para su

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02

	PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DESECHO DE MEDICAMENTOS CADUCADOS	Código: PR-CH-FA-13
		Página 3 de 6 Fecha de Revisión: Agosto 2017
DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS		Versión Vigente: 01

	Farmacia medico de empleados, atención farmacéutica y farmacia general	<p>disposición final</p> <ul style="list-style-type: none"> • El medicamento se clasifica de acuerdo a su origen : Centro de mezclas (SAFE), antimicrobianos, oncológicos y mezclas de nutrición parenteral (NPT); se depositan en el contenedor previamente identificado. • Antimicrobianos, oncológicos e insumos generales de manera separada ; se depositan en el contenedor correspondiente, el cual se confinara en una tarima roja ubicada en farmacia general • Registrar en bitácora de control que se ubica en atención farmacéutica • Confinar los medicamentos caducados en el área signada en farmacia general • Los residuos peligrosos deberán tratarse conforme a la Norma correspondiente
5.3	Oficial preparador responsable del medicamentos controlados	<p>Medicamentos controlados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toda baja de medicamentos caducos en libros de control debe realizarse por el verificador sanitario, durante las visitas para practicar balance de medicamentos • El área designada para los medicamentos controlados debe contar con un contenedor específico destinado para los medicamentos caducos y enfajillados por el verificador sanitario mientras son llevados a destrucción • Los medicamentos caducos, no deben permanecer más de un año en el establecimiento después de ser enfajillados y levantada el acta por el Verificador Sanitario • El medicamento para destrucción debe contar con sello que únicamente será retirado por el Verificador Sanitario al momento de la incineración • Verifica la fecha de vencimiento de caducidad del insumo y emite memorando a COFEPRIS solicitando la presencia del verificador para realizar balance e identificación de medicamentos caducos • Elabora memorando de notificación a la jefatura de farmacia general para la incineración o inactivación de los medicamentos caducos así como a la Subdirección de Servicios Generales, fecha de disponibilidad de transporte e incinerador • Notifica a COFEPRIS mediante Formato vigente y anexando copia de la autorización de la SEMARNAT, la fecha de inactivación o incineración para que envíe verificador • Asiste con dos testigos, verificador y representante legal de la empresa contratada y autorizada para la incineración ó

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02



PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DESECHO DE MEDICAMENTOS CADUCADOS

Código: PR-CH-FA-13

Página 4 de 6

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

		<p>inactivación, a fin de constatar los hechos y firmar el acta correspondiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Recibe copia del acta y archiva• Solicita a la Subdirección de Servicios Generales, copia del manifiesto emitido por la empresa autorizada que llevó a cabo la incineración ó inactivación• Recibe de la Subdirección de Servicios Generales, copia del manifiesto y entrega al Responsable Sanitario para su trámite ante COFEPRIS, Recibe Manifiesto y envía por documento libre a COFEPRIS informando No. de acta y fecha de incineración.
5.4	Farmacia General	<ul style="list-style-type: none">• Los medicamentos caducos deberán empacarse en cajas de cartón o hielo seco identificados y permanecerán en el área asignada temporal que se encuentra en farmacia general, hasta que la empresa contratada para la recolección, transporte y destino final de Residuos Peligrosos los retire del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"• Entregar directamente los medicamentos caducos a la empresa prestadora del servicio, para la recolección, transporte, destrucción y destino final• Entregar copia de la relación del medicamento tanto a servicios generales, empresa prestadora del servicio y archivo de la farmacia recibiendo al momento de la recolección
5.5	Empresa prestadora del servicio	<ul style="list-style-type: none">• La empresa entrega copia del comprobante de la recepción del medicamento caducado

6. Documentos Aplicables:

NOM-083-ECOL-1993 Que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de residuos sólidos municipales.

NOM-055-ECOL-1993 Que establece los requisitos que deben reunir los sitios destinados al confinamiento controlado de residuos peligrosos.

NOM-056-ECOL-1993 Que establece los requisitos para el diseño y construcción de las obras complementarias de un confinamiento controlado de residuos peligrosos.

NOM-057-ECOL-1993 Que establece los requisitos que deben observarse en el diseño, construcción y operación de celdas de confinamiento controlado de residuos peligrosos.

NOM-058-ECOL-1993 Que establece los requisitos para la operación de un confinamiento controlado de residuos peligrosos

COPIA NO CONTROLADA



**PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DESECHO DE
MEDICAMENTOS CADUCADOS**

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Código: PR-CH-FA-13

Página 5 de 6

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

Versión Vigente: 01

NOM-072-SSA1-2012 Que establece los requisitos para el “Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios”, cuyos objetivos son la entrega de insumos para la salud en condiciones óptimas y de acuerdo con la normatividad vigente y la protección del paciente frente a la posible aparición de problemas relacionados con medicamentos.

REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD versión extraída de la página de la suprema corte de justicia de la nación. Última reforma publicada en el diario oficial de la federación: 9 de octubre de 2012.

7. Anexos

Base de datos en Excel para control y documentación (drop box), bitácora de control

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Mayo 2015	Alta de documento
01	Agosto 2017	Revisión sin modificacion

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02



PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y DESECHO DE MEDICAMENTOS CADUCADOS

Código: PR-CH-FA-13

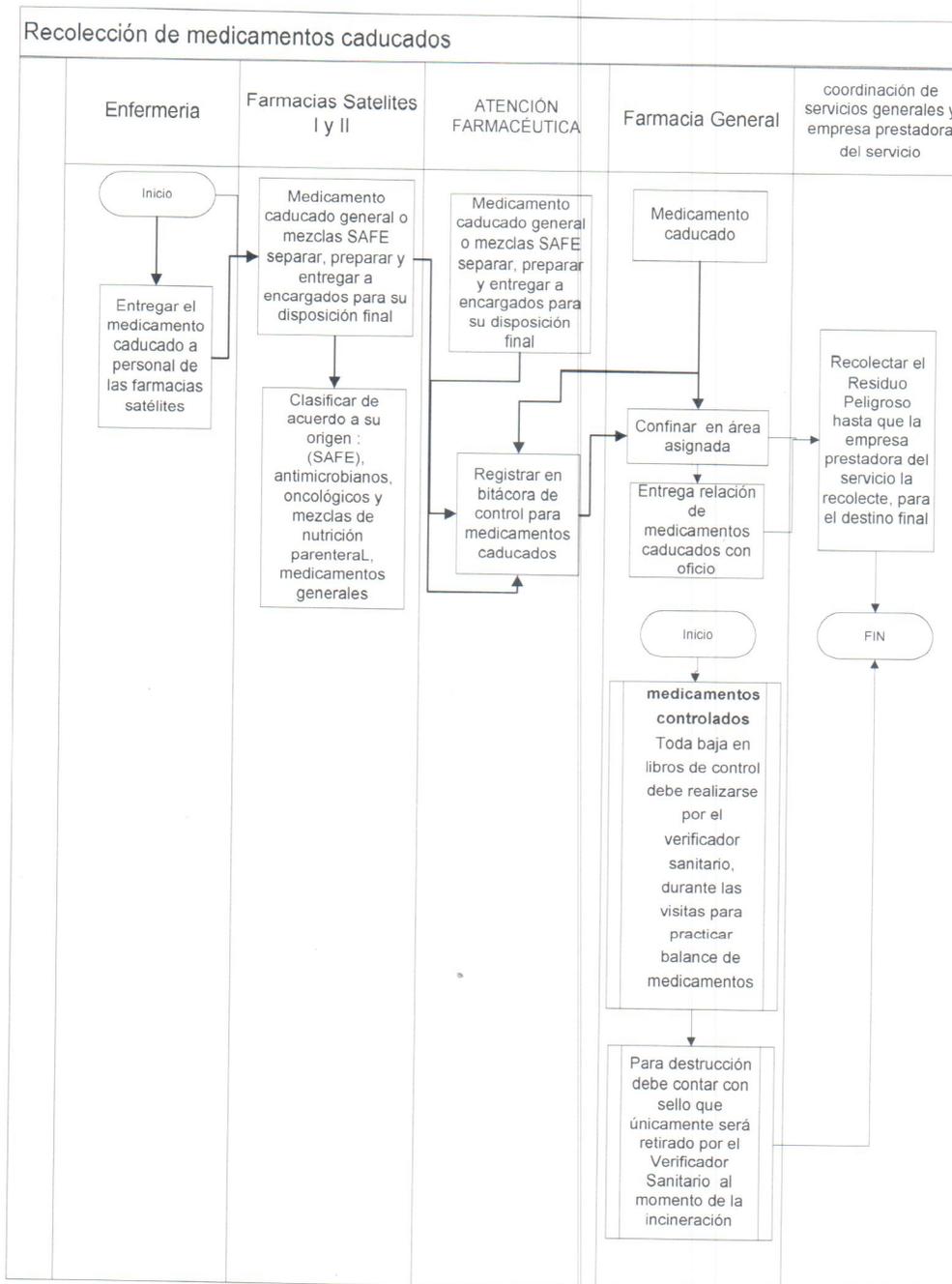
Página 6 de 6

Fecha de Revisión:
Agosto 2017

DIVISION DE SERVICIOS PARAMEDICOS

Versión Vigente: 01

9. Diagrama de Flujo:



COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Version 02